

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

**26207** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, por el que se somete a información pública la solicitud de la autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de ejecución de línea aérea doble circuito a 400 kV, desde el apoyo 78B de la línea aérea de transporte a 400 kV San Serván-Brovaes hasta la futura subestación eléctrica Fuente del Maestro, 400 kV, en término municipal de Fuente del Maestro, provincia de Badajoz.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria novena y en los artículos 6 y 34 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, la sociedad Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, como gestor de la red de transporte y transportista único con carácter de exclusividad, tiene atribuida la función de transportar energía eléctrica, así como construir, mantener y maniobrar las instalaciones de transporte.

En el ejercicio de las citadas funciones y en orden al efectivo cumplimiento de las finalidades relativas al transporte de energía eléctrica, se ha proyectado la construcción de línea aérea doble circuito a 400 kV, desde el apoyo 78B de la línea aérea de transporte a 400 kV San Serván-Brovaes hasta la futura subestación eléctrica Fuente del Maestro, 400 kV, en término municipal de Fuente del Maestro, provincia de Badajoz, con el objetivo de reducir las restricciones técnicas que conllevarían vertidos de generación renovable en la zona reforzando, los ejes de 400 kV y 220 kV entre Andalucía, Extremadura y Madrid y permitir la conexión de energías renovables futuras en zonas de alta probabilidad de éxito en la implantación.

La citada instalación está incluida, en el documento denominado "Plan de desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica. Periodo 2021-2026", aprobado por el Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2022 y publicada por Resolución de la Secretaria de Estado de Energía de fecha 8 de abril de 2022 (Boletín Oficial del Estado número 93, de 19 de abril de 2022).

La construcción y puesta en servicio de las instalaciones de producción de energía eléctrica, están sometidas al régimen de autorizaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y normas que la desarrollan, al Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y a las modificaciones establecidas en el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.

El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de la autorización administrativa previa, la declaración de utilidad pública y la autorización administrativa de construcción, es la Dirección General de Política Energética y Minas, perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura la tramitación del expediente administrativo correspondiente. Las características generales de la instalación son las siguientes:

## Descripción:

Sistema	Corriente alterna trifásica
Frecuencia	50 Hz
Tensión nominal	400 kV
Número de circuitos	2
Número de conductores por fase	3
Origen	Apoyo 78B Línea 400 kV San Serván-Brovaes
Final	Futura SE 400 kV Fuente del Maestre
Longitud	1.627 metros

Presupuesto: 1.317.896,00 euros.

Por otra parte, la declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio. Igualmente llevará implícita la autorización para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica de evacuación de energía sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados (cuya relación se incluye como anexo), para que en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, el expediente pueda ser examinado en la sede electrónica de la Delegación del Gobierno en Extremadura, mediante la descarga de archivos en el enlace indicado, así como presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Subdelegación del Gobierno en Badajoz, Avenida de Europa, número 1, 5ª Planta, 06071, Badajoz, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo imprescindible solicitar cita previa, y formularse en el referido plazo cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada, por los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, citando en el asunto, "Línea eléctrica de transporte 400 kV San Serván-Brovaes/Subestación Fuente del Maestre".

Enlace al registro electrónico común de la Administración General del Estado, código del Área Funcional de Industria y Energía (EA0040560):

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Enlace para descarga de la documentación técnica:

<https://sweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/a4d289d007cf08f82e487ab564e3adb3cb43cb27>

Anexo: Relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de la línea eléctrica de transporte 400 kV San Serván-Brovaes/Subestación Fuente del Maestre (incluidos accesos):

Tramo aéreo, Término Municipal: Fuente del Maestre (Badajoz)

Número	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre Vuelo (m2)	Zona de seguridad (m2)	Apoyos	Superficie Apoyos y anillo de tierra (m2)	Superficie Tala (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Acceso al Apoyo	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del Terreno
1	Jaraquemada Ovando Fernando Alfonso	06054A03600003	36	3	16.751	258	T-78B; T-78B1	352	-	10.176	T-78B; T-78B1; T-78B2	6.198	Improductivo, Labor o Labradío seco, Olivos seco, Pastos
2	Ayuntamiento de Fuente del Maestre	06054A03609002	36	9002	222	-	-	-	-	-	T-78B2	18	Vía de comunicación de dominio público
3	Jaraquemada Ovando Fernando Alfonso	06054A03600004	36	4	979	38	-	-	-	150	T-78B2	86	Labor o Labradío seco
4	Jaraquemada Ovando Fernando Alfonso	06054A03600005	36	5	4.101	111	T-78B2	134	-	1.560	T-78B2	383	Labor o Labradío seco
5	Ayuntamiento de Fuente del Maestre	06054A03609001	36	9001	309	29	-	-	-	129	-	-	Vía de comunicación de dominio público
6	Jaraquemada Ovando Fernando Alfonso	06054A03600006	36	6	37	27	-	-	-	-	-	-	Encinar, Improductivo, Labor o Labradío seco, Pastos
7	Bardon Salamanca Maria Dolores	06054A03600001	36	11	2.304	595	-	-	-	175	-	-	Olivos seco
8	Jaraquemada Ovando Fernando Alfonso	06054A03600008	36	8	19.355	-	T-78B3	134	-	2.973	T-78B3; T-78B4	2.948	Arboles de ribera, Balsas, Charcas, Improductivo, Labor o Labradío seco, Pastos, Pozos, Sondeos
8-1	Zambrano Hipolito Maria Luisa Zambrano Jaramillo Francisco Javier	06054A036000259	36	259	-	-	-	-	-	-	T-78B3	176	Improductivo, Olivos seco
9	Rodriguez Casimiro Niguel Angel Rodriguez Casimiro Bartolome	06054A03600005	36	15	4.259	-	-	-	-	-	T-78B3	358	Improductivo, Viña seco
10	Alvarez Lopez Purificacion Rodriguez Casimiro Bartolome	06054A03600006	36	16	3.087	750	-	-	-	1.131	T-78B3	238	Improductivo, Labor o Labradío seco, Olivos seco
11	Broncano Casimiro Virginia Emilia	06054A03600008	36	18	2.791	72	-	-	-	70	T-78B3	246	Frutales seco, Olivos seco, Viña olivar seco, Viña seco
12	Zambrano Hormigo Francisca	06054A036000020	36	20	1.611	22	-	-	-	332	-	-	Viña seco
13	Zambrano Jaramillo Francisco Javier Zambrano Hipolito Maria Luisa	06054A03600001	36	21	296	16	T-78B4	110	-	538	T-78B3; T-78B4	162	Improductivo, Pastos
13-1	Caleyá Pecero Vicente	06054A03600002	36	22	-	-	-	-	-	-	T-78B4	110	Improductivo, Labor o Labradío seco
14	Zambrano Jaramillo Francisco Javier Zambrano Hipolito Maria Luisa	06054A03600003	36	23	319	-	T-78B4	67	-	641	T-78B3; T-78B4	431	Improductivo, Pastos
15	Zambrano Hipolito Maria Luisa Zambrano Jaramillo Francisco Javier	06054A03600004	36	24	956	-	-	-	-	91	T-78B3	172	Almendros, improductivo, viñedo vinificación

## Desmontaje, Término Municipal: Fuente del Maestre (Badajoz)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre Vuelo (m2)	Zona de seguridad (m2)	Apoyos	Superficie Apoyos y anillo de tierra (m2)	Superficie Tala (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Acceso al Apoyo	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del Terreno
1	Jaraquemada Ovando Fernando Alfonso	06054A03600003	36	3	-	-	-	-	-	7.160	-	-	Improductivo, Labor o Labradío seco, Olivos seco, Pastos

Badajoz, 26 de agosto de 2022.- El Jefe de Servicio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Juan Francisco Lemus Prieto.

ID: A220033965-1